

**LA MEMORIA EN ORDEN:
RESCATE, ORGANIZACION Y
PERSPECTIVAS DE LOS ARCHIVOS
EN PUERTO RICO**

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ARROYO

MARIA DE LOS ANGELES CASTRO ARROYO (Ph.D.) es Catedrática de Historia en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y directora del Centro de Investigaciones Históricas. Ha publicado el libro *Arquitectura en San Juan de Puerto Rico (siglo XIX)*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1980 ; y junto a María Dolores Luque y Gervasio Luis García, *Los primeros pasos. Una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico*. 2da ed., Río Piedras, Ediciones Huracán, 1984.

Los destrozos causados por la inoportuna visita del huracán Hugo al archipiélago antillano el pasado mes de septiembre (1989) y en particular los daños ocasionados al romperse diez ventanas del ala oeste del Archivo General de Puerto Rico, catalogados como de "menor cuantía", nos obligan a reflexionar una vez más sobre la fragilidad estructural del repositorio documental más importante de nuestro país y la suerte que corren otros repositorios de inapreciable valor para el patrimonio histórico y cultural de Puerto Rico.¹ En esta ocasión tuvimos la inmensa fortuna de que el huracán pasó a 20 millas de San Juan. Es válido plantearse lo que hubiera ocurrido en el Archivo General si hubieran azotado la ciudad los vientos de 140 millas por hora que se esperaban en lugar de los de 90 que la alcanzaron.

Las deficiencias -obvias u ocultas- que presenta la estructura física donde está instalado el Archivo son sólo una muestra externa de la gravedad de los problemas de distinta índole que amenazan a la institución, y con ella al desarrollo de la historiografía nacional. No se puede reconstruir la historia de un país sin repositorios adecuados. El desarrollo histórico de nuestra historiografía, como la del resto del mundo caribeño, es muestra de ello. Por mucho tiempo pesaron sobre ella las imágenes que de nuestro devenir histórico forjaron los historiadores de las antiguas metrópolis, beneficiarios de sus archivos centenarios, o el puñado de historiadores locales que por contar con recursos económicos podían costearse el trabajar en ellos. Es decir, la precariedad en que languidecen los archivos nacionales -o su ausencia, en algunos casos- fortalece la dependencia de las metrópolis, en cuyos archivos descansamos para conservar una parte sustancial de nuestra memoria histórica. Este problema, uno más de los muchos que hermanan culturalmente a los pueblos antillanos, dificulta enormemente la reconstrucción de historias nacionales y regionales con caracteres propios.

¹ Cf. Obed Betancourt, "Rudo golpe al patrimonio del país", *El Mundo*, 29 de octubre de 1989, pp. 4-5.

El Caribe desvinculado

El Caribe no ha podido desembarazarse aún del pasado colonial. Seguimos identificando el caribe inglés, el caribe español, el caribe holandés y el caribe francés, anteponiendo los caracteres singulares de cada grupo en menoscabo de los elementos comunes de cohesión. Con ello proyectamos consciente o inconscientemente en nuestros relatos históricos los prejuicios y modelos heredados de los anteriores sistemas coloniales. Sin pretender crear la imagen de una falsa homogeneidad -y mucho menos atentar contra la idiosincracia plenamente caracterizada de cada grupo- debe pensarse en las limitaciones que supone la acentuación constante de nuestras diferencias.

Los obstáculos confrontados para desarrollar las historias nacionales se recrudecen a la hora de crear una historiografía regional propia. Prevalecen las historias particularizadas de cada país sin puntos de contacto con los vecinos inmediatos y las de los períodos más próximos a nosotros, es decir, las de los siglos XIX y XX. En cambio se encuentran pocas historias de la región en las que se exalten los vínculos milenarios, los valores solidarios y sus potencialidades futuras. Se han escrito relativamente pocas historias comparadas y las que hay suelen regodearse en lugares comunes, las más de las veces establecidos desde el exterior y fundamentados en criterios claramente metropolitanos. Es igualmente desigual el cúmulo de historias escritas sobre problemas de los siglos XIX y XX respecto a las de los pueblos indígenas o las de los procesos de conquista y colonización, entre los siglos XVI y XVIII.² El interés

² Para una orientación bibliográfica sobre la historiografía puertorriqueña cf. María de los Angeles Castro, María Dolores Luque de Sánchez y Gervasio Luis García, *Los primeros pasos . Una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico*. 2da. ed. revisada y aumentada, Río Piedras, Ediciones Huracán, 1987. En el capítulo X se ofrece además una relación de bibliografías publicadas sobre el Caribe y América Latina.

mayor por conocer los siglos más cercanos no basta para explicar este desbalance.

Tenemos, pues, una agenda futura que compete a todos: reconstruir nuestra historia partiendo de nosotros mismos. Pero para promover una actividad historiográfica más amplia e innovadora deberán superarse las restricciones que han coartado hasta ahora muchas investigaciones.

Uno de los escollos que más ha pesado sobre los historiadores caribeños al momento de rehacer las historias nacionales y la regional ha sido el de la disponibilidad de fuentes adecuadas. Acciones climatológicas y humanas han ocasionado a través de los siglos la desaparición de documentos primarios, indispensables para conducir pesquisas y apoyar hipótesis interpretativas. La pérdida ha sido total en muchos casos para la documentación de los siglos XVI al XVII y casi absoluta para la del XVIII. Aun la del XIX ha sufrido una disminución considerable. De ahí la dependencia fundamental en los repositorios de las pasadas o actuales metrópolis y de las capitales de los antiguos virreinos para validar científicamente el grueso de los escritos históricos. Esto conlleva por lo general costosos viajes al exterior, poco accesibles a la mayoría de los profesores, investigadores y estudiantes. Urge por lo tanto superar esta insuficiencia y buscar los medios para nutrir a los países o estados de la región de la materia prima que necesitan para su gestión historiográfica. Sólo teniendo los materiales en casa podrá empujarse un plan abarcador que supere el desaliento causado por la falta de fuentes e incorpore a investigadores jóvenes y a estudiantes entusiastas al quehacer que nos ocupa.

Hacer accesibles las fuentes documentales imprescindibles conlleva tres acciones primordiales: 1) la preservación de las fuentes antiguas y contemporáneas que se conservan o producen en el país; 2) el rescate de la documentación que se encuentra depositada en archivos del extranjero, particularmente en las metrópolis; y, 3) la difusión de los materiales para hacerlos aprovechables al mayor número de personas interesadas.

I

LA PRESERVACION DE DOCUMENTOS
HISTORICOS

En los países caribeños, como el nuestro, los programas culturales suelen ocupar una de las últimas prioridades en el presupuesto general. Por ende, los recursos siempre escasean, situación que se hace particularmente evidente en los archivos nacionales, cuando existen. Las condiciones en que se encuentran son las más de las veces inapropiadas; distan mucho de reunir los requisitos mínimos de la archivología moderna en cuanto a la conservación y rescate de la documentación se refiere.

Una buena muestra de lo que sostengo puede apreciarse en el Archivo General de Puerto Rico (AGPR) donde vemos lastimosamente el deterioro continuo de la documentación que se consulta sin que haya un programa de restauración de documentos o de rescate de la información cuando lo anterior es ya imposible. Igualmente deplorable es el atraso en la ordenación de fondos y en la preparación de catálogos y guías descriptivas para facilitar su manejo. También se observa, entre otras cosas, la ausencia de un plan coordinado y efectivo para salvaguardar documentos de épocas recientes o contemporáneos como son, por ejemplo, los de las agencias gubernamentales y municipales, los de las corporaciones privadas y públicas, y los archivos privados de personalidades públicas. Tampoco cuenta con la estructura física adecuada ni en los depósitos ni en la sala de consulta, cuya desatinada disposición facilita incluso la sustracción de documentos por personas inescrupulosas. Falta asimismo un programa de microfilmación y el servicio de fotocopias es lento y deficiente. Peor aún es el efecto desmoralizador que causa en su personal el saberse maniatado para resolver esos y otros problemas de igual o mayor relevancia.

El peso de la dependencia

La incapacidad del Archivo General para superar su desesperante situación obedece en parte a deficiencias presupuestarias. Sin embargo, creo que pesa mucho más su dependencia del Instituto de Cultura Puertorriqueña al cual está adscrito.³ En primer lugar, el Instituto tiene múltiples programas y dependencias de naturaleza diversa entre las cuales el Archivo es una más. No recibe por ende la atención especial prioritaria que le corresponde por su condición única de ser el repositorio nacional. En segundo lugar, el presupuesto del Archivo depende de los fondos que la legislatura asigna cada año al Instituto y de las prioridades que la Junta de Directores y el director de la institución establezcan en cada ocasión. La inestabilidad de su presupuesto acaba de dramatizarse en el presente año fiscal (1989-1990) cuando al Archivo le rebajaron 20,800 dólares en la partida de gastos de funcionamiento de su ya mezquino presupuesto. La reducción fue consecuencia de la que a su vez sufrió el presupuesto del Instituto. En tercer lugar, el Archivo carece de la autonomía total que requiere una institución de esta índole para acometer las acciones que correspondan de acuerdo a sus objetivos y a los principios rectores de la archivística contemporánea. Las limitaciones que supone para el AGPR la dependencia administrativa del Instituto de Cultura Puertorriqueña y "la poca importancia que se le reconoce" dentro de la estructura general es admitida por la propia Junta Asesora de Documentos Históricos de Puerto Rico.⁴

³ El AGPR se fundó en 1955 como una dependencia de la Universidad de Puerto Rico. Se transfirió al Instituto de Cultura Puertorriqueña por orden ejecutiva del 19 de junio de 1956. Archivo General de Puerto Rico, *Guía al Archivo General de Puerto Rico*. San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1964, pp. 15, 25, 27-28.

⁴ Junta Asesora de Documentos Históricos de Puerto Rico, "Proyecto de evaluación e informe de necesidades de los documentos históricos de Puerto Rico. Informe preliminar. Abril 1989." [San Juan de Puerto Rico]

Si esas son las condiciones que prevalecen en el principal archivo de la nación no son necesarios grandes ejercicios mentales para suponer lo que sucede en los archivos municipales y en los de las agencias y corporaciones públicas. En los mejores casos, aquellos archivos que por lo menos cuentan con funcionarios conscientes de su importancia, se ubican en lugares inadecuados, susceptibles a la acción del clima y las alimañas sobre los documentos, carentes éstos de una organización científica y sometidos en ocasiones a tratamientos de "preservación" que aunque motivados por la mejor intención son improcedentes y terminan por causarles daños irreversibles.

En 1973 el AGPR, con la colaboración de la Universidad de Puerto Rico, realizó una intensa campaña de rescate de fondos documentales históricos que se encontraban en las alcaldías en las peores condiciones imaginables. El grueso de la documentación trasladada al Archivo, unos 6,000 pies cúbicos, data del siglo XIX y principios del XX. Sólo 5 municipios reclamaron tener las condiciones para administrar sus propios archivos: Ponce, Mayagüez, Caguas, San Germán y Vega Baja. Vieques y Culebras, que no se incluyeron en el proyecto original de 1973, trasladaron posteriormente parte de su documentación al AGPR.⁵ Los tres primeros conservan sus documentos y aunque se mantienen funcionando contra todo tipo de adversidades, los documentos corren grave riesgo de deterioro y pérdida porque los locales no reúnen las condiciones mínimas ni reciben recursos suficientes para atender las necesidades más premiantes. El de San Germán es acaso el que se encuentra mejor establecido sin reunir las condiciones ideales. En cambio, tres cuartas partes de los fondos retenidos en Vega Baja se perdieron por razones diversas y los restantes, severamente atacados por el hongo, se trasladaron al AGPR.⁶

Realizado con la aportación económica de la Comisión Nacional de Publicaciones y Documentos Históricos de los Estados Unidos, pp. 10, 33.

⁵ *Ibid.*, pp. 43-44.

⁶ *Ibid.*, pp. 41-47.

Los azares de los documentos públicos

El grave problema que confrontan los archivos históricos del país está inserto en uno mayor: las debilidades e incongruencias de la Ley y el Reglamento que rige el Programa de Administración de Documentos Públicos, responsable de los archivos administrativos de las tres ramas del gobierno. Dicha ley, aprobada en 1955 y enmendada en 1979, asigna a distintos funcionarios públicos la responsabilidad de reglamentar la retención y disposición de los documentos que generan las instituciones correspondientes.⁷

La ley fundacional del Instituto de Cultura Puertorriqueña (1955) concedió a éste, a través del Archivo General, la custodia oficial de todos los documentos públicos de valor permanente que originan las instituciones públicas. Para coordinar el proceso envuelto desde que los documentos dejan de tener vigencia para la agencia que los produce hasta que se dispone su uso público se creó, también por ley, la Comisión Asesora del Archivo General. Lamentablemente, nada de esto ha funcionado bien. En realidad, nunca se ha dotado al AGPR de los recursos económicos, humanos e infraestructurales que se necesitarían para confrontar las responsabilidades relacionadas con la preservación, organización, reproducción, divulgación y uso de los documentos históricos de Puerto Rico confiados a su custodia. El Reglamento del Programa de Administración de Documentos Públicos es ambiguo y falla, sobre todo, en establecer un sistema unitario y coordinado entre las distintas

⁷ El Programa se conoció originalmente como Programa de Conservación y Disposición de Documentos Públicos. La ley delegó el Programa de la Rama Ejecutiva en el gobernador quien lo confió al Negociado de Presupuesto, adscrito a su oficina y, en 1972, lo transfirió a la Administración de Servicios Generales. El de la rama legislativa se asignó, por separado, a los presidentes de ambas cámaras. El de la rama judicial correspondió al juez presidente del tribunal supremo mientras que se responsabilizó al contralor por el de su oficina. Cada jefe de agencia debe designar un administrador de documentos. "Proyecto de evaluación...", pp. 24-28.

dependencias gubernamentales al facultar a cada uno de los administradores de programas a redactar sus propios reglamentos. La Comisión Asesora, encargada de los enlaces debidos, ejerció en los momentos iniciales pero perdió vigencia rápidamente.⁸ El resultado de todo esto es que apenas se conserva entre un 2 y un 10% de la totalidad de los documentos que se producen.⁹

El gobierno ha demostrado una conciencia ambivalente respecto a las condiciones que afectan negativamente al patrimonio documental de Puerto Rico. En 1976 el gobernador creó la Junta de Documentos Históricos con el propósito de auscultar el estado de dicho acervo y sugerirle medidas adecuadas para superar las deficiencias que atentan contra su preservación. En verdad, la creación de esta Junta era necesaria para poder recibir las ayudas federales que para fines de preservar y facilitar el uso de documentos de valor histórico ofrece la Comisión Nacional de Publicaciones y Documentos Históricos (NHPRC por sus siglas en inglés).¹⁰ Sin embargo, el caminar de la Junta puertorriqueña ha sido lento. Renovada en 1986, produjo en abril de 1989, con el apoyo económico de la NHPRC, el "Proyecto de evaluaciones e informe de necesidades de los documentos históricos de Puerto Rico. Informe preliminar", antes citado, en el que identifican muchos de los problemas primordiales y "ofrecen recomendaciones para su atención". Estas son principalmente indicaciones de que se hagan los estudios pertinentes para buscar las soluciones idóneas a cada uno pero no sugiere un plan de acción específico y coherente. Trece años después de haberse constituido por primera vez, la Junta presentó finalmente, en noviembre de 1989, el informe definitivo. Este varió muy poco del preliminar y su plan de acción está dirigido a solucionar algunos problemas específicos sin atacar directamente las raíces más profundas que los nutren.

⁸ *Ibid.*, pp. 3, 10, 14, 29-32.

⁹ *Ibid.*, p. 6.

¹⁰ *Ibid.*, p. 2.

Otro indicio de actitudes incongruentes lo observamos en la asignación presupuestaria. El Archivo contó hasta el año fiscal de 1988-89 con una partida anual "para gastos adicionales de funcionamientos" de \$45,500 que debía compartir con la Biblioteca General de Puerto Rico y que fue reducida este año a \$24,700. Sin embargo, la legislatura concedió la cantidad de \$60,000, no recurrentes, para la organización de la Colección Felisa Rincón de Gautier, donada al Archivo.¹¹ Esta asignación es encomiable y, en el fondo, reconoce los costos que conlleva la catalogación y preservación de una colección documental pero es chocante que la asignación no se haga permanente para atender al menos uno de los programas asignados al Archivo por la misma legislatura. Retóricamente se reconoce la trascendencia de preservar el acervo documental histórico pero en la práctica el ritmo para proveer los medios es, en el mejor de los casos, avasalladoramente lento. Mientras se consume el tiempo en sugerir más estudios sin adoptar medidas remediales inmediatas y se provee la solución para casos aislados, perecen documentos irremplazables. Así, ante la mirada indiferente del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la legislatura y la rama ejecutiva, se nos escapan las fuentes que permitirán a los historiadores del futuro reconstruir nuestro presente. La evidencia está a la vista de todos.

Archivos con sistema

La pasividad oficial, la falta total de comunicación entre los repositorios del país y el deseo de ayudar a contrarrestar al menos los extremos del problema mayor -la poca importancia que da el gobierno a sus archivos sean administrativos o históricos- motivaron la asociación de un grupo representativo de los principales archivos históricos del país, públicos y privados, "con el propósito de establecer un sistema de coordinación y apoyo..." entre ellos. La Red de Archivos Históricos de Puerto Rico (ARCHIRED), fundada en octubre de

¹¹*Ibid.*, pp. 51-52.

1988 y en la que ocupa un lugar preponderante el AGPR, se propone,

...mediante el esfuerzo conjunto, rescatar, salvaguardar y preservar el patrimonio histórico documental y de otra naturaleza en los archivos y otras entidades afines en el país; y colocar el rico caudal de documentos e información a la disposición del investigador y de la comunidad en general.¹²

En esencia, busca aunar esfuerzos ahora dispersos, compartir recursos y divulgar preceptos básicos de archivística que orienten a los que sin ser archiveros ni historiadores profesionales han asumido la enorme responsabilidad de custodiar y preservar documentos históricos. Su fin ulterior es crear conciencia del significado que tiene para el crecimiento nacional contar con archivos adecuados y lo que supone, en cambio, la pérdida de una parte relevante de su patrimonio cultural. Aceptar impasible la disminución paulatina del acervo histórico equivale, en última instancia, a dejar en manos extrañas la interpretación de nuestra propia historia.

En su "Reacción" al "Proyecto de evaluación..." preparado por la Junta Asesora de Documentos Históricos, la ARCHIRED categoriza los problemas medulares que afectan a los repositorios puertorriqueños.¹³ Estos coinciden básicamente con las fallas señaladas en el "Proyecto de evaluación..." sólo que las condensa, establece un orden jerárquico y, a diferencia de aquél, sugiere un plan de acción concreto.

De las sugerencias sometidas por la ARCHIRED vale la pena destacar las que considero más relevantes. La primera propone

¹² Preámbulo, Reglamento de la Red de Archivos Históricos de Puerto Rico, 28 de octubre de 1988.

¹³ "Reacción de la Red de Archivos Históricos de Puerto Rico al Proyecto de evaluación e informe de necesidades de los documentos históricos de Puerto Rico. Informe preliminar (abril 1989) preparado por la Junta Asesora de Documentos Históricos." Firmado por la Junta Directiva de Archired en San Juan de Puerto Rico, 16 de junio de 1989.

que la legislatura nombre una Comisión Especial que estudie la Ley y el Reglamento del Programa de Administración de Documentos Públicos y sugiera la acción legislativa correspondiente para atemperarlas a los conceptos y preceptos de la archivística contemporánea y a la compleja estructura gubernamental que nos rige.¹⁴

En segundo lugar, reconoce la importancia del AGPR como la entidad principal en el manejo de los archivos administrativos e históricos del país y recomienda que la Comisión Especial estudie su desvinculación del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Sugiere, además, la creación de un Sistema de Archivos Públicos de Puerto Rico (SAPPR) que operaría como el "organismo estatal rector de los programas" dirigidos a la preservación y uso de los documentos históricos. Por un lado, permitiría "mantener una política uniforme y coherente que responda a las leyes que se establezcan para los archivos públicos del país..." y, de otro, "crear una infraestructura descentralizada" que apoye a los integrantes del SAPPR sin entorpecer sus iniciativas y autonomías.¹⁵ Este sistema provee para el fortalecimiento del AGPR pero dista de convertirlo en una superestructura responsable de todo lo relacionado con la preservación y reproducción de los documentos históricos y administrativos del país. La práctica ha demostrado que ésto no funciona. Por el contrario, la creación de archivos históricos regionales que agrupen los fondos municipales de los distritos correspondientes dentro de un sistema bien organizado estimulará los estudios históricos del área y servirán de aliciente al plan de rescate y preservación de las colecciones privadas.

Los archivos de Puerto Rico rara vez cuentan con personal preparado profesionalmente en archivística. Esta deficiencia

¹⁴ Recomienda una composición de 7 miembros: 1 representante del AGPR, 1 por los archivos municipales históricos, 1 por la Administración de Documentos, 1 por la ARCHIREDA, 1 historiador profesional y 2 investigadores reconocidos en los campos de la investigación social y científica. "Reacción...", p. 7.

¹⁵ *Ibid.*, p. 7 y Anejo B, reproducido en el apéndice de este ensayo.

obedece en buena medida a que no existe en la isla un programa académico en la disciplina. Como consecuencia, los archiveros que laboran en los repositorios insulares, incluyendo los del AGPR, se forman en la práctica y en talleres y seminarios de corta duración.¹⁶ En adición, la falta de personal diplomado en esta materia se combina con las deficiencias de la ley que rige los archivos públicos y con la frágil conciencia que se tiene respecto a la importancia de éstos, para convertirlos en presa fácil de "los vaivenes políticos y otras acciones que no siempre están orientadas por principios archivísticos". Consciente de la raíz del problema, la ARCHIREDA, con el apoyo de la Universidad del Sagrado Corazón, trabaja en el diseño de un programa universitario en archivística y administración de documentos con proyecciones de alcance regional. Estará éste estrechamente vinculado con los repositorios del país, particularmente el AGPR. El programa académico contribuirá a la creación de un cuerpo de archiveros profesionales que podrá asumir con conocimiento de causa la responsabilidad de los archivos.

Otro problema que contribuye a que se pierdan anualmente miles de documentos en Puerto Rico es la carencia de un centro especializado en la restauración y reproducción de documentos históricos. ARCHIREDA sugiere la creación de un Centro para la Restauración y Reproducción de Documentos en el Trópico (CEREDOT) que sirva a todos los archivos del país, públicos y privados.¹⁷

Las fuentes de la historia no oficial

También se encuentra entre las preocupaciones principales de la Red la suerte que suelen correr los archivos o las colecciones privadas, institucionales o familiares, de enorme importancia para el país porque permiten estudiar "la otra cara de la historia". A pesar de que su significado es reconocido por todos, la mayor parte de las veces se destruyen, se dispersan a la

¹⁶ "Proyecto de evaluación...", p. 52; "Reacción...", p. 4.

¹⁷ "Reacción...", p. 4 y Anejo B.

hora de repartir herencias o disolver corporaciones o, en los casos más afortunados, se conservan en manos privadas pero en condiciones que no aseguran realmente su preservación. En ocasiones, se venden fuera del país. Lo cierto es que el porcentaje de estas colecciones que pasa a los repositorios locales es mínimo. Este renglón, totalmente descuidado, más que nada por falta de medios en los centros y repositorios conscientes, amerita pronta atención. Esfuerzos aislados como los que realiza el mismo AGPR,¹⁸ el Centro de Investigaciones Históricas,¹⁹ la Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña y el Archivo de Arquitectura y Construcción,²⁰ adscritos los tres últimos al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, entre otros, son loables pero resultan insuficientes.

La aportación de las colecciones privadas al desarrollo de nuestra historiografía se evidencia en trabajos como los de Andrés A. Ramos Mattei (libros de contabilidad de la Central Mercedita), Astrid Cubano (libros de contabilidad de Roses y Compañía), Carlos Buitrago (papeles de la familia Pietri-Mariani), Angel Medina Vázquez (documentos de la Hacienda Monserrate de Manatí), Luis Edgardo Díaz (papeles de la Hacienda Castañer), Gonzalo Córdova (archivo particular de Santiago Iglesias Pantín conservado por su hija Igualdad Iglesias vda. de Pagán), entre muchos otros.²¹ Igualmente éstas y otras

¹⁸ "Proyecto de evaluación...", pp. 51-52.

¹⁹ Cf. María de los Angeles Castro Arroyo, *Guía descriptiva de los fondos documentales existentes en el Centro de Investigaciones Históricas*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1989.

²⁰ Enrique Vivoni Farage *et al*, (eds.), *De trazo en trazo: la arquitectura en Puerto Rico en el siglo XX*. Exposición organizada por el Archivo de Arquitectura y Construcción de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Escuela de Arquitectura, 16 de marzo al 3 de abril de 1987.

²¹ Cf. María de los Angeles Castro, "Los archivos históricos de Puerto Rico", *Latin American Masses and Minorities: Their Images and Realities*. Paper of the Thirtieth Annual Meeting of the Seminar on the Acquisition of Latin American Library Materials (SALALM), Madison, University of Wisconsin, 1985, II, pp. 573-579.

coleciones particulares han sido de gran utilidad en numerosas tesis de Maestría presentadas en el Departamento de Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.²² Asimismo, los archivos parroquiales de la Iglesia Católica son la fuente primordial para estudiar la población en períodos anteriores a la creación del Registro Demográfico en 1885. Desafortunadamente, recibimos con mayor frecuencia de la que quisiéramos noticias sobre colecciones que se pierden, se fragmentan o salen de la isla por no tener nuestras instituciones condiciones para adquirirlas o recibirlas.

Recientemente se dio en Puerto Rico un paso trascendental de colaboración entre distintas instituciones para salvaguardar uno de los repositorios más importantes del patrimonio histórico insular: el Archivo Eclesiástico. Aunque pertenece al patrimonio de la Iglesia Católica, su situación es singular en virtud de la unión de iglesia y estado durante el régimen español y la notable influencia ejercida por la institución en la formación de la idiosincracia puertorriqueña. En enero de 1988, la Arquidiócesis de San Juan, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a través de su Centro de Investigaciones Históricas, la Universidad del Sagrado Corazón y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe firmaron un convenio interuniversitario para organizar dicho archivo y levantar un inventario sobre los archivos parroquiales de la diócesis de San Juan. Se trabajó bajo la dirección de la doctora Stella María González Cícero, directora de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México y del maestro Jorge Garibay, asesor técnico de archivos eclesiásticos de la Universidad Pontificia (México), cuyos peritajes en materia de archivos civiles y eclesiásticos permitieron dotar a este importante archivo de una organización científica y moderna. Se prepararon índices computadorizados que facilitan la búsqueda en los diferentes fondos del archivo y se abrió a la consulta pública después de

²² Una lista completa aparece en la *Guía descriptiva...*, del Centro de Investigaciones Históricas. *Supra*, n. 19.



A. Documento afectado por el hongo y carcomido por insectos.



B. Archivo Eclesiástico de Puerto Rico después de organizado.
(Fotos de Joaquín Izquierdo)

haber estado cerrado durante casi dos décadas. Además se preparó un video de orientación didáctica sobre el proceso. Este proyecto puede ser un buen modelo y acicate para iniciativas semejantes en el futuro.

II RESCATE DE FUENTES CUSTODIADAS EN EL EXTRANJERO

El segundo campo de acción sobre el cual hay que trabajar para proveer a los investigadores los recursos documentales necesarios en la ingente tarea de reconstruir la historia nacional es el acceso a las fuentes que se custodian en el exterior, particularmente en las capitales y otras ciudades metropolitanas. La tecnología actual permite acometer esta empresa sin necesidad de entrar en reclamos estériles sobre a quién pertenecen las fuentes puesto que también corresponden a la historia de la nación interventora o dominadora. Hay diferentes maneras de reproducir documentos o de rescatar la información que contienen que es al fin y a la postre lo que interesa. Las micropelículas, los discos ópticos y las computadoras, sólo por mencionar algunos recursos, ofrecen innumerables maneras de hacerlo. Algunas instituciones han comenzado esta gestión pero son esfuerzos aislados, limitados por la cortedad de recursos y marchan despacio.

El Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico (Río Piedras), pionero en estas lides, ha desarrollado a lo largo de 43 años un plan de acopio de documentos relacionados con la historia insular depositados en archivos extranjeros, particularmente España y los Estados Unidos. Con la inauguración del Programa Doctoral en Historia de Puerto Rico y el Caribe en agosto de 1987, el interés del Centro se ha extendido a la adquisición de documentos pertinentes a los pueblos del Caribe con el propósito de estimular estudios comparados. El material que ha logrado reunir es considerable. Tiene unos 3,035 rollos de micropelículas y otra cantidad importante en filmillas,

microfichas, fotografías y fotocopias. La accesibilidad de esta colección se ha dejado sentir en importantes obras de la historiografía contemporánea puertorriqueña, sobre todo en temas como el de la esclavitud y en períodos como el siglo XVI sobre el que están en proceso varias tesis. A pesar de los excelentes resultados, visto en conjunto, el método empleado es artesanal y, por consiguiente, dificultoso y caro. El proyecto se conduce a base de investigaciones periódicas que se realizan en repositorios del extranjero. Luego se solicita la microfilmación, fotografía o fotocopia, según sea el caso. El tropiezo mayor, aparte del dinero disponible para adquirir las copias, ha sido lograr que los respectivos archivos entiendan nuestra preocupación y la necesidad que sentimos de recuperar dicha información. Aun los casos en que se han mostrado más cooperadores, el proceso suele ser lento al punto de tardarse años en servir un pedido. En otros casos, sencillamente resienten que dupliquemos los documentos y entonces hay que vencer obstáculos y dilaciones adicionales.

La Universidad del Turabo de la Fundación Educativa Ana G. Méndez, a través de su Proyecto Tintaluz, se ha interesado en reproducir documentos por medio de técnicas más modernas como es el uso del videodisco láser interactivo con el propósito de crear una videoteca de documentos históricos de Puerto Rico. El proyecto se encuentra todavía en sus etapas preliminares y en la ardua búsqueda de fondos para financiarlo. El Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana también ha iniciado un proyecto para microfilmear documentos en los Archivos Nacionales de Washington. Por ser reciente, tiene todavía poco alcance. El Archivo de Arquitectura Militar de Puerto Rico, adscrito al Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos y ubicados en el Fuerte de San Cristóbal, ha emprendido hace poco la recopilación de documentos pertinentes al proceso constructor de las fortificaciones insulares y otros aspectos de la trayectoria militar del país. Este proyecto duplica buena parte del trabajo realizado anteriormente por el Centro de Investigaciones Históricas, sobre todo en lo que se refiere a los elementos de militarización bajo el régimen español, pero le mueve el afán de tener la

documentación sobre las fortificaciones reunida en un solo lugar.²³

Estos esfuerzos, desvinculados entre sí, aunque encomiables son insuficientes. Es hora ya de plantearnos un plan conjunto, interinstitucional, de localización, rescate y difusión de la documentación que nos concierne. De este modo podrá alcanzarse un radio de acción mucho mayor, se evitarán duplicaciones innecesarias y se obtendrá un rendimiento más fructífero de los escasos recursos disponibles para estos fines. Organizaciones como la UNESCO y la OEA y distintas fundaciones insulares y norteamericanas podrían subvencionar total o parcialmente un proyecto de esta naturaleza. Un programa tan ambicioso -pero a la vez tan necesario- sólo puede emprenderse integrando recursos ahora dispersos. No creo que sea descabellado soñar con destacar uno o varios investigadores y técnicos con equipo propio para realizar esa tarea. Lo ha hecho antes la Sociedad Genealógica de Utah que, para beneficio de todos, ha microfilmado una considerable cantidad de archivos demográficos y registros parroquiales alrededor del mundo. Desafortunadamente para nosotros, escollos de diversa índole han dificultado el proceso en Puerto Rico.

III

LA DIFUSION DE MATERIALES HISTORICOS

Una manera de preservar y a la par divulgar el contenido de la documentación histórica es a través de la publicación de series documentales. Huelga insistir aquí en la conveniencia de reproducir documentos seleccionados en torno a un tema o un período. Entre muchas funciones cumplen dos fundamentales: salvan el contenido de los documentos y permiten su consulta a un mayor número de personas. Si todas las áreas del Caribe tuvieran series documentales como *El proceso abolicionista en*

²³ Marilú de Laosa, "En rescate de la ciudad murada", *El Mundo*, Puerto Rico Ilustrado, 15 de octubre de 1989, pp. 10-13.

Puerto Rico. Documentos para su estudio, se facilitarían y estimularían estudios comparados sobre los sistemas esclavistas que operaron en el área con lo que se daría un giro extraordinario a la historiografía regional. Compete a los archivos y repositorios favorecer en la medida de sus posibilidades publicaciones de esta índole.

Otro modo de realizar este propósito dual de salvar y divulgar la información del documento es a través de las múltiples posibilidades que ofrecen las computadoras. Las doctoras Josefina Z. Vázquez y Pilar Gonzalbo del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, dirigen un proyecto para entrar en computadoras las actas de notarías de la Ciudad de México de la década de 1836-1846. Continúan ellas el plan propuesto por el Dr. Robert A. Potash, de la Universidad de Massachussets, quien procesó los años de 1829, 1847 y 1875. Esta *Guía de protocolos...* excede los objetivos de un índice orientador por lo que ahorrará un tiempo inconmesurable al investigador que podrá sustituir la ingrata y casi interminable tarea de consultar los registros de notarías página a página en busca del dato preciso.²⁴ En situaciones como la de Puerto Rico, donde los protocolos notariales integran una de las series más consultadas por los historiadores y por ende de las más susceptibles a sufrir rápido deterioro como ha quedado demostrado, un proyecto de esta naturaleza es fundamental para evitar que se pierda irremediamente la información que encierran y que resulta muy difícil de encontrar en otro tipo de fuente.

Los catálogos, las guías y los índices son indispensables para allanar el camino al investigador y deben ser una prioridad de los archivos. Nuestros repositorios se encuentran muchas veces huérfanos de los indicadores más elementales lo que obliga al investigador a buscar en un océano indiscriminado de papeles. Esta situación desalienta a trabajar sobre ciertos

²⁴ A modo de ejemplo cf. Josefina Zoraida Vázquez, Pilar Gonzalbo Aispuru et al, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México. Año de 1837*. México, El Colegio de México, 1985.

problemas o períodos para los que la existencia o disponibilidad de las fuentes necesarias es incierta. También escasean los catálogos generales sobre los archivos del país. Un primer esfuerzo orientador en esa dirección fue la publicación *Los primeros pasos. Una bibliografía para empezar a investigar la historia de Puerto Rico*. Como indica su título se trata de una bibliografía por lo que se limita a ofrecer una somera descripción de los archivos principales y a identificar las guías con que cuentan para facilitar la búsqueda en sus fondos documentales.²⁵ Uno de los proyectos de ARCHIREC es precisamente dotar al país de esa guía general que tanto se necesita.

La falta de guías descriptivas para sus archivos no es una limitación exclusiva de Puerto Rico. Atañe a toda la región caribeña, lo que supone otro entorpecimiento para el desarrollo de estudios comparados. En 1971 la Asociación de Bibliotecas Universitarias y de Investigación del Caribe (ACURIL) dedicó su tercera conferencia anual a *Los recursos bibliotecarios para la investigación en el Caribe*.²⁶ La publicación de dichas actas algunos años más tarde salvó del olvido ponencias relevantes para abrir caminos en la ingente tarea de localizar fuentes. La Asociación de Historiadores del Caribe incluyó un panel sobre este tema en su reunión de 1979 pero sólo una de sus ponencias se publicó.²⁷ Tardó una década (abril de 1989) en volverse a incluir el tópico de los archivos en las reuniones anuales de la Asociación.

²⁵ *Supra*, n. 2.

²⁶ *Los recursos bibliotecarios para la investigación en el Caribe*. San Juan de Puerto Rico, ACURIL, 1978.

²⁷ Blanca Silvestrini y María de los Angeles Castro, "Sources for the Study of Puerto Rican History: A Challenge to the Historian's Imagination", *Latin American Research Review*, Vol. 16, No. 2, 1981, pp. 156-171.

IV

RAZONES PARA UN PROYECTO DE TRABAJO

Durante la década de 1970 se inició una febril actividad historiográfica en la región del Caribe. Puerto Rico vive desde entonces un auge que evidencia la nutrida lista de libros y artículos publicados durante los últimos veinte años. Las reuniones anuales de la Asociación de Historiadores del Caribe y los informes editoriales de su boletín dan muestras fehacientes de esta actividad en la región. Esta riqueza editorial, de valor indiscutible, podría crear la impresión falsa de que todo es miel sobre hojuelas. Rara vez recogen las publicaciones los innumerables obstáculos vencidos para llevar a acabo las investigaciones que las sustentan. Callan aquéllas los costosos viajes al exterior, los tropiezos para localizar fuentes pertinentes, la búsqueda paciente y agotadora en miles de documentos muchas veces sin clasificación previa que ayude o guíe esa búsqueda, la actividad compartida con otras obligaciones profesionales como la docencia, el desarrollo de alergias al polvo y a los hongos por trabajar en lugares inadecuados o la pérdida de visión por forzar los ojos a leer en condiciones inapropiadas. Los que estamos dedicados a estos menesteres sabemos el sacrificio personal que entrañan. De ahí que nos preocupe su fragilidad. Son muchos los estudiantes que cambian la ruta, vencidos o asustados por el peso de la investigación y atraídos por carreras mejor remuneradas y menos sacrificadas. Otros optan por la vía fácil de descansar sus escritos sobre fuentes secundarias o en investigaciones superficiales e insuficientes.

Es tiempo ya de buscar formas de aligerar la carga que conlleva toda investigación histórica facilitando el acceso a las fuentes primarias y secundarias sin las cuales no es factible el quehacer historiográfico. Sólo allanando el camino a los investigadores podrá asegurarse la consolidación de una historiografía con definición propia donde se usen sabiamente los modelos foráneos pero sin que éstos marquen el paso.

La magnitud del problema que enfrentamos no permite continuar funcionando a base de esfuerzos aislados. Las iniciativas individuales deben apuntalarse con un plan conjunto de carácter nacional. ¿Por qué no comenzar por esclarecer la conciencia y consolidar un sistema fuerte de archivos al servicio del país? Quién sabe si en un futuro previsible podemos aspirar también a crear una red regional que ayude a superar los elementos desintegradores que persisten sobre el Caribe.

APENDICE*

Anejo B.

Sistema de Archivos Públicos de Puerto Rico

La Red de Archivos Históricos de Puerto Rico (ARCHIRED de Puerto Rico) *recomienda* el establecimiento, por Ley, del *Sistema de Archivos Públicos de Puerto Rico* (SAPPR) como organismo estatal rector de los programas que se conciban para preservar el patrimonio documental de Puerto Rico y facilitar su uso a los investigadores interesados y a la comunidad en general.

La idea de crear un Sistema de Archivos Públicos obedece a dos principios fundamentales: 1) la necesidad de mantener una política uniforme y coherente que responda a las leyes que se establezcan para los archivos públicos del país, y la fiscalización debida, 2) la necesidad de crear una infraestructura descentralizada ya que la experiencia demuestra que la centralización de las responsabilidades excesivas, que han recaído hasta ahora en el Archivo General de Puerto Rico, es inoperante.

La responsabilidad principal del SAPPR será la de implantar la política pública que establezcan las leyes y el reglamento del Programa de Documentos Públicos. Para descargar esta responsabilidad tendrá entre sus funciones las siguientes: 1) Trazar las estrategias adecuadas para que los distintos archivos públicos y el Sistema en su totalidad alcancen los objetivos propuestos; 2) Crear las condiciones que faciliten el desarrollo óptimo de cada una de las unidades del Sistema; 3) Presentar

*"Reacción de la Red de Archivos Históricos de Puerto Rico al *Proyecto de evaluación e informe de necesidades de los documentos históricos de Puerto Rico. Informe preliminar (abril 1989)* preparado por la Junta Asesora de Documentos Históricos." Firmado por la Junta Directiva de Archired en San Juan de Puerto Rico, 16 de junio de 1989.

peticiones presupuestarias a la Legislatura para el SAPPR, y generar propuestas para allegar recursos externos; 4) Recomendar al Archivero Nacional candidatos para ocupar vacantes que ocurran en los cargos ejecutivos, los Archivos Históricos Regionales y el CEREDOT; 5) Someter los informes pertinentes a la Legislatura y a las entidades que aporten fondos externos.

El Sistema propuesto estará integrado por los archivos públicos del país y el CEREDOT. Estos son:

A) el Archivo Nacional de Puerto Rico, custodio de la documentación generada por las 3 ramas del gobierno estatal, las corporaciones públicas, los documentos históricos del distrito senatorial de San Juan, y documentos provenientes del sector privado. Este Archivo mantendrá un Director Ejecutivo;

B) los Archivos Históricos Regionales en las cabeceras de los distritos senatoriales o en el municipio que reúna las condiciones idóneas para dicho establecimiento. Estos archivos se nutrirán de los fondos documentales de los distintos municipios de cada distrito y de otras adquisiciones provenientes del sector privado de la región. Cada uno de estos archivos tendrá su propio Director. La nueva Ley sobre la Administración de Documentos determinará el procedimiento a seguir para que los archivos administrativos de las distintas agencias y corporaciones públicas se incorporen al acervo del Archivo Nacional. Lo mismo establecerá respecto a los archivos administrativos municipales y los Archivos Históricos Regionales;

C) el CEREDOT, cuerpo encargado de proveer servicios técnicos de conservación, restauración y reproducción a los archivos del Sistema. Además de proveer los servicios mencionados, el CEREDOT será un centro de investigación tecnológica que busque soluciones a los problemas particulares que afectan la conservación de documentos en el trópico. Será administrado por un Director que tendrá bajo su supervisión una División de Restauración y otra División de Reproducción, cada una con su cuerpo técnico y de investigación.

El Sistema estará dirigido por el Archivero Nacional de Puerto Rico, nombrado por el Gobernador mediante un

procedimiento similar al que rige el nombramiento del Contralor de Puerto Rico. Contará con una Junta de Directores compuesta por 10 personas: el Director del Archivo Nacional de Puerto Rico, los 7 directores de los Archivos Históricos Regionales, y el Director del CEREDOT y el Archivero Nacional que la preside.

Además de la Junta de Directores, el Sistema de Archivo contará con un cuerpo administrativo constituido, en su fase inicial, por personal secretarial administrativo y personas especializadas en la preparación de propuestas para allegar fondos externos.

El esquema que se presenta es un boceto preliminar de una de las distintas infraestructuras posibles que estamos seguros podrá mejorarse de muchísimas formas. No obstante, es un documento de trabajo para iniciar el debate en torno a la reestructuración que requieren los archivos históricos y administrativos en Puerto Rico.

